



D. JUAN CARLOS UTRERA CAMARGO Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria celebrada el día 11 de julio de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

"ASUNTO 5.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE ASIGNACIONES ECONÓMICAS A LOS GRUPOS MUNICIPALES.

Vista la siguiente Propuesta de la Sra. Presidenta:

"En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 73.3 de la ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 18 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Jerez, se eleva al Pleno para su aprobación la siguiente PROPUESTA:

Asignar a los Grupos Municipales la siguiente dotación económica de carácter mensual, de tal forma que la parte fija igual para todos los Grupos será de 1069,98 euros, y la variable, en función del número de Concejales, será de 376,66 euros por cada Concejel.

Esta cuantía será revisada en el porcentaje establecido como incremento salarial para los funcionarios en la Ley de Presupuestos Generales del Estado".

Visto el informe emitido por la Sra. Viceinterventora en funciones de Interventora General.

Por todo lo expuesto, el Pleno, con 25 votos A FAVOR de los Grupos municipales Popular (14), Socialista (9) y La Confluencia (2), y 2 ABSTENCIONES del Grupo municipal Vox (2), acuerda APROBAR la anterior Propuesta.

Y para que así conste y surta sus efectos, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, expido la presente haciendo la salvedad del art. 206 del ROF, que firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

	Código Cifrado de Verificación: KH2A43U0F7T1UE2	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 11/07/2023
Visto Bueno	Visto Bueno María José García-Pelayo, Alcaldesa de Jerez	FECHA 12/07/2023